



Excmo. Ayuntamiento de  
Sanlúcar de Barrameda



**ACTA DE SELECCION DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCIA, EXPEDIENTE CA/ICL/0034/2018/+30**

**CONDUCTOR DE CAMIÓN**

**MIEMBROS DEL ORGANO DE SELECCIÓN:**

PRESIDENTE: JEFE UNIDAD PERSONAL: D. IGNACIO HERRERA CASTELLANOS  
SECRETARIO: JEFE UNIDAD DE SANIDAD: D. JUAN ANTONIO PEREZ VEGA  
VOCAL: JEFE UNIDAD DE ENSEÑANZA: D<sup>a</sup> CARMEN ORTEGA ROMERO

Se reúnen las personas arriba reseñadas, parte de los MIEMBROS DEL ORGANO DE SELECCIÓN del Tribunal nombrado al efecto con fecha 06/03/2019, para los programa de fomento del empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía, y existiendo quórum suficiente, se procede a seleccionar UN CONDUCTOR DE CAMIÓN de entre los aspirantes que se han preseleccionado por la Oficina de Empleo del SAE de Sanlúcar de Barrameda, a través de la Oferta Genérica 01-2019-9378, que son:

- Cabrera Pizarro Adoración
- Domínguez Vital Daniel
- Padilla Romero Juan Antonio

Una vez revisados minuciosamente los curriculum de cada uno de los aspirantes al puesto, y de acuerdo con los criterios de selección establecidos legal y reglamentariamente, en concreto los criterios relativos a la titulación y formación, en relación directa de estos con su desempeño y justificados en la iniciativa de Cooperación Local que nos ocupa, se PROPONE que el orden de selección de los candidatos a ocupar estos puestos de trabajo es el siguiente:

- **TITULAR SELECCIONADO/A 1º: Cabrera Pizarro Adoración**
- SUPLENTE 1º: Padilla Romero Juan Antonio
- SUPLENTE 2º: Domínguez Vital Daniel

Y no habiendo más asuntos qué tratar, se da por finalizada la sesión, firmando la presente Acta los asistentes, en Sanlúcar de Barrameda a 06 de marzo de 2019

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
HERRERA CASTELLANO JOSE IGNACIO	07-03-2019 09:06:04
PEREZ VEGA JUAN ANTONIO	07-03-2019 10:26:00
ORTEGA ROMERO MARIA CARMEN	07-03-2019 10:38:52

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

